



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA  
INTERNO DE CALIDAD

VNIVERSITAT  
D VALÈNCIA   
Facultat de Ciències Socials

<b>CENTRO</b>	FACULTAT DE CIÈNCIES SOCIALS
<b>Razón social</b>	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
<b>Domicilio Social</b>	AVDA. TARONGERS, 4b. 46021-VALÈNCIA
<b>CIF (de la UV)</b>	Q-4618001-D
<b>e-mail</b>	fac.socials@uv.es
<b>Teléfono</b>	963828500
<b>Telefax</b>	963828501



## ÍNDICE

Presentación

Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Centros de la Universitat de València

Capítulo 2. Presentación del Centro

Capítulo 3. Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad

Capítulo 4. Programa Formativo

Capítulo 5. Organización de la Enseñanza

Capítulo 6. Recursos Humanos

Capítulo 7. Recursos Materiales y Servicios

Capítulo 8. Desarrollo de la Enseñanza

Capítulo 9. Resultados

Capítulo 10. Sistema de Garantía de Calidad

Glosario.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/10/07	Edición Inicial /Grupo G y A
01	10/03/08	Elaboración GADE
02	14/03/08	Modificaciones del Centro
03	28/07/08	Modificaciones de la UV
04	18/09/08	Modificaciones de la ANECA
05	16/10/13	Modificaciones derivadas del SGIC y de la normativa vigente
06	13/03/15	Modificaciones del Centro

Revisado por: Comité de Qualitat del Centre	Aprobado por: Junta de Facultat
Fdo.: Rafael Castelló Cogollos Responsable de Calidad del Centro Fecha: 04/03/2015	Fdo.: Ernest Cano Cano Decano de la Facultad Fecha: 13/03/2015



## PRESENTACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (MSGIC) DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Edició	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/10/07	Edición Inicial /Grupo G y A
01	10/03/08	Elaboración GADE
02	14/03/08	Modificaciones de los Centros
03	28/07/08	Modificaciones de la UV
04	18/09/08	Modificaciones de la ANECA
05	16/10/13	Modificaciones derivadas del SGIC y de la normativa vigente
06	13/03/15	Modificaciones del Centro

Revisado por: Comité de Qualitat del Centre	Aprobado por: Junta de Centro
Fdo.: Rafael Castelló Cogollos Responsable de Calidad del Centro Fecha: 04/03/2015	Fdo.: Ernest Cano Cano Decano del Centro Fecha: 13/03/2015



## PRESENTACIÓN

El marco del EEES y los cambios introducidos en la normativa española establecen que las universidades, en sus actuaciones, deben garantizar el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, buscando además su mejora continua. Por ello, las universidades cuentan con políticas y sistemas de garantía de calidad formalmente establecidas y públicamente disponibles.

La *Universitat de València* ha optado desde siempre por la mejora de la calidad, y no es casual que el Preámbulo de nuestros Estatutos señale que éstos “han de constituir una herramienta que nos permita consolidar una universidad de calidad, inmersa en el espacio europeo de enseñanza superior como institución sólida y de prestigio”. El articulado, dentro del capítulo reservado a los Centros universitarios, señala como función propia de éstos la de promover iniciativas y aplicar medidas que mejoren la calidad de las diversas enseñanzas y servicios prestados por el Centro (art. 34-f).

El objetivo de nuestro sistema de garantía de calidad es responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad. En el contexto de una sociedad del conocimiento y de creciente internacionalización de la oferta universitaria, asegurar la calidad de la formación en los diferentes estudios es un reto ineludible, máxime cuando la sociedad deposita su confianza y aporta los recursos.

En correspondencia a la confianza que la sociedad deposita en la gestión autónoma de las universidades, y a la transparencia exigida en el marco del EEES, nuestra universidad garantiza que sus actuaciones están en la dirección apropiada para lograr los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten. Por ello, la *Universitat de València* cuenta con políticas y Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC) para los Centros y servicios, formalmente establecidos y públicamente disponibles.

Con la incorporación de estrategias de mejora continua, la Universidad desarrolla sus actuaciones, las revisa y las redefine hasta lograr los objetivos previstos. Estas actuaciones no son una novedad, ya que la *Universitat de València* ha emprendido en los últimos años iniciativas muy variadas en el ámbito de la evaluación de la calidad universitaria y ha participado en los procesos de evaluación



promovidos por el Consejo de Universidades y por la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA), desarrollando también programas propios de la Universitat (Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico, Plan de Evaluación del Doctorado, Programa de Evaluación de Prácticas Externas, etc.).

A partir del 2008 se comenzó a trabajar en el diseño (aprobado por ANECA en octubre de ese año) y posterior implantación del SGIC en todos los Centros de la Universidad. De esta forma se han ordenado y sistematizado las acciones emprendidas en materia de evaluación de las enseñanzas, servicios y profesorado, de análisis de la satisfacción de las y los estudiantes y egresados y egresadas, de la inserción laboral o de la información a la sociedad.

En definitiva, se desarrolló una iniciativa dirigida tanto a los Centros universitarios, como ámbito organizativo de referencia interna, como a las y los estudiantes y a la sociedad en general, diseñándose e implantándose el SGIC que integra todas las actividades que se habían desarrollado en relación con la garantía de calidad de las enseñanzas.

El SGIC que planteamos en nuestra universidad responde a dos cuestiones:

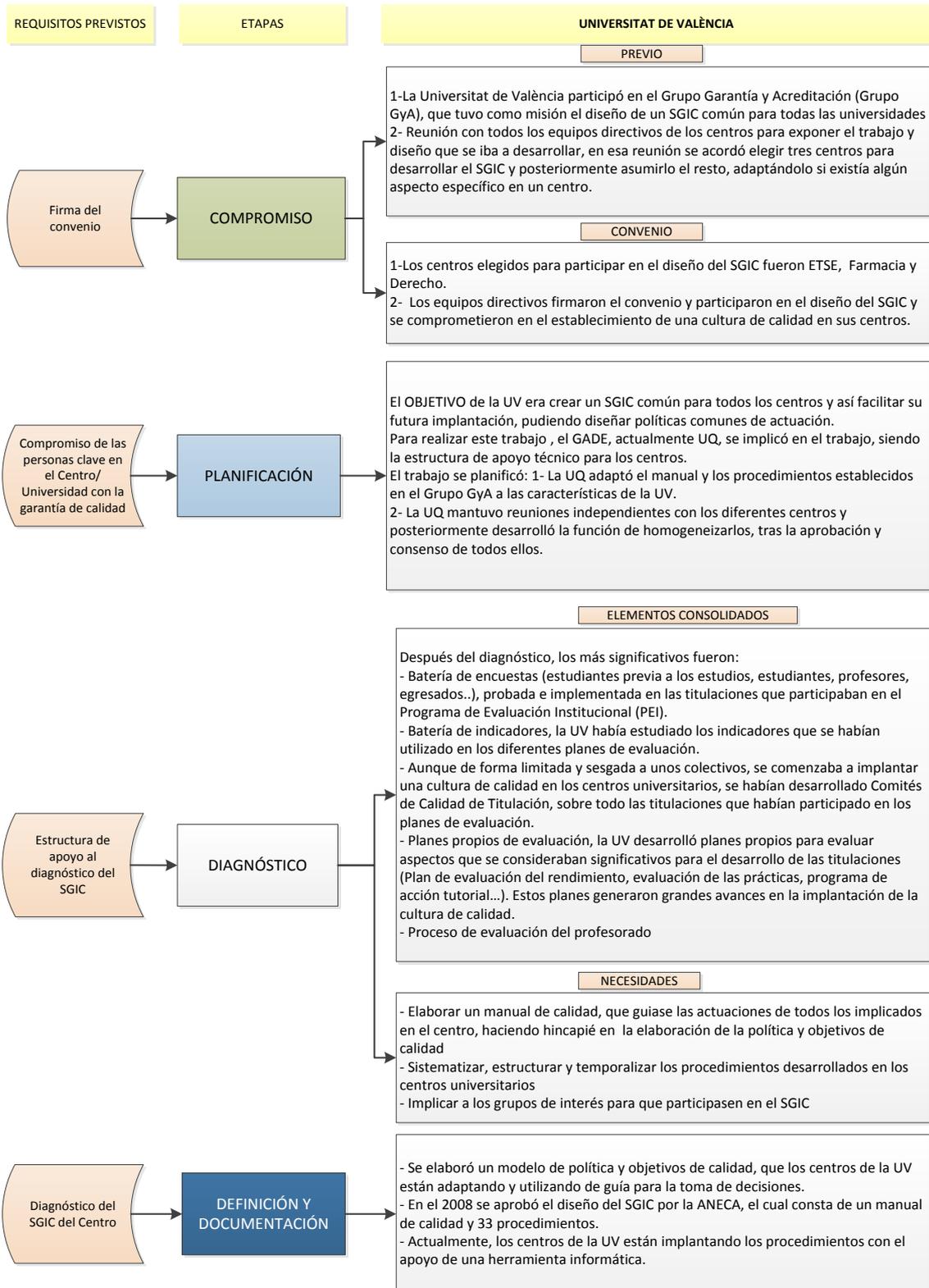
- a) Cómo los Centros universitarios implementan reglamentos, criterios, procesos e instrumentos para mejorar la calidad del diseño y desarrollo de sus planes de estudio, la selección y promoción de su profesorado, el desarrollo de la enseñanza o los resultados del aprendizaje.
- b) Cómo los Centros implican a diferentes grupos de interés en el diseño, desarrollo, evaluación y difusión de sus actividades formativas.

Además de la mejora continua de las titulaciones impartidas en la Universidad, otro objetivo es garantizar un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma.

El SGIC de los Centros de la *Universitat de València* fue diseñado a partir de un primer documento elaborado por el Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE), actualmente *Unitat de Qualitat* (UQ), y posteriormente consensuado y adaptado a las peculiaridades y funcionamiento de los Centros.



Esquemàticament el procés de disseny del SGIC fue el siguiente:



	<p style="background-color: #f4a460; padding: 2px; display: inline-block;">PRESENTACIÓN</p> <p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD</b></p>	<p>UNIVERSITAT ID VALÈNCIA  Facultat de Ciències Socials</p>
--	--	---

El documento básico del SGIC implantado en los Centros de la Universidad es el *Manual del Sistema de Gestión Interno de la Calidad* (MSGIC). En él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGIC se completa con un *Manual de Procedimientos* compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC.

El MSGIC incluye el procedimiento de definición de la política y objetivos de calidad del Centro, especificándose en la evidencia E.SG1.1 "Documento de política y objetivos de calidad del Centro". En los diferentes capítulos del MSGIC, o en los procedimientos que lo desarrollan, se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación.

Los miembros del Centro –personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantado- tienen acceso a los documentos del SGIC, particularmente al MSGIC. Para ello, en la página web del Centro se dispone de una versión actualizada del MSGIC y se comunican los cambios que se vayan produciendo en su redacción.